

Condenada a cuatro meses de cárcel la madre que pegó a una docente en Almería

En Tarragona investigan la presunta agresión y vejaciones de dos menores a un chico de 14 años.

AGENCIAS. Almería/ Tarragona |

El titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Berja (Almería) ha condenado a una madre a cuatro meses de prisión y 60 euros de multa por la agresión que infligió el pasado mes de marzo a la profesora de su hijo en un colegio del municipio almeriense de Adra. El juzgado reconoce la agresión como un delito de atentado.

La sentencia subraya que los hechos declarados probados "son constitutivos de un delito de atentado en concurso ideal con una falta de maltrato de obra", que están tipificados en el Código Penal. Como atenuantes se recogen "el arrebató" y "la reparación del daño". A pesar del precedente, marcado con la sentencia, la condenada no irá a la cárcel.

Los hechos tuvieron lugar el 28 de marzo tras una acalorada discusión entre la acusada y la jefa de estudios del centro por un castigo impuesto al hijo de la primera, que ésta consideraba "excesivo". La madre del alumno "le propinó dos bofetones en la cara sin causarle agresión y arrepintiéndose y excusándose a continuación por su acción", según la sentencia.

Por otra parte, la Fiscalía de menores y el juzgado de Guardia de Tarragona investigan la agresión y vejaciones de dos menores de 14 y 17 años de edad contra otro chico de 14 en el exterior de un centro educativo de la ciudad. Los hechos sucedieron el lunes cuando el menor se dirigía al IES Camp Clar donde estudia.

Al parecer, los otros menores le amenazaron, posiblemente con arma blanca, lo retuvieron y se lo llevaron a "dar una vuelta". Después le sometieron supuestamente a humillaciones y vejaciones y le agredieron físicamente dándole alguna bofetada aunque sin lesiones de importancia.